



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DE LA CRUZ

SEDE ELECTRÓNICA



PARA LA CORRECTA GESTIÓN EN NUESTRA SEDE ELECTRÓNICA
SE ACONSEJA EL USO DEL NAVEGADOR GOOGLE CHROME

INFORMACIÓN GENERAL

CATÁLOGO DE TRÁMITES

CARPETA ELECTRÓNICA

CITA PREVIA

Inicio Tablón de anuncios

TABLÓN DE ANUNCIOS

Todos

Anuncios

Ayudas y Subvenciones

Bandos

Empleo Público

Ordenanzas y reglamentos

Órganos de gobierno

Presupuesto

Urbanismo

Buscar anuncios

Documento	Expediente	Procedimiento	Categoría	Descripción	Fecha de Publicación
 13. Publicación para subsaanr falta de documentacion san Andrés 2022	11629/2022	Licencias de Ocupación	Anuncios	Publicación de documentación que deben aportar los solicitantes de los puestos de ventorrillos con venta de productos típicos ne las Fiestas de San Andrés 2022	19/10/2022
 Anuncio modificación lista definitiva proceso selectivo Administrativos/as (Publicado BOP nº 126, de 19 de octubre de 2022)	2707/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	Anuncios	Anuncio modificación lista definitiva proceso selectivo Administrativos/as (Publicado BOP nº 126, de 19 de octubre de 2022)	19/10/2022
 ANUNCIO_INFORMACION_PUBLICA_PROYECTO "PUEL"	13767/2022	Procedimiento Genérico	Anuncios	TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN (PROYECTO DE EJECUCIÓN) DE LA VÍA MALPAÍS DEL SECTOR "PUEL 27", DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE LA CRUZ .	14/10/2022

ANUNCIO

ASUNTO: TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN (PROYECTO DE EJECUCIÓN) DE LA VÍA MALPAÍS DEL SECTOR “PUEL 27”, DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE LA CRUZ .

Se hace público que por la Junta Rectora de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización(Proyecto de ejecución) de la Vía Malpaís (PUEL 27)”, redactado por la empresa consultora TRAZAS INGENIERIA SL, D. Emilio J. Grande de Azpeitia, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos colegiado nº 11.196 y D. Eduardo J. Armas Piñero, arquitecto colegiado 3.287 de los respectivos colegios oficiales, con firma digital de fecha 21 julio 2022, supeditado al cumplimiento de las condiciones señaladas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y la entidad Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad SL (SINPROMI), así como a los demás condicionantes señalados en el informe evacuado por la técnico Dña. Mónica María Rodríguez Pérez, con fecha 20 de septiembre de 2022, y cuyo Presupuesto Base de Ejecución por contrata asciende a UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (1.731.631,21) €, sin incluir impuestos. Dicho Proyecto, en su versión básica, se entendió informado favorablemente por el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz en virtud de silencio administrativo positivo, al no haber dictado Resolución expresa alguna tras el sometimiento del mismo a informe municipal, mediante oficio remitido por este Consorcio con fecha 21 de noviembre de 2019, aunque como no consta la remisión de su versión en proyecto de ejecución al Ayuntamiento para informe municipal, deberá recabarse el mismo haciéndolo coincidir con el período de información pública de un mes.

SEGUNDO.- Someter el Proyecto de Urbanización (proyecto de ejecución) a información pública por periodo de un mes, a cuyo efecto se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, y a trámite de audiencia de los interesados en el procedimiento, dando traslado al Ayuntamiento de Puerto de la Cruz a los fines indicados en el dispositivo anterior.”

En su virtud, por medio del presente anuncio, se somete dicho expediente al trámite de información pública por un periodo de un mes, computado a partir del día hábil siguiente al de las últimas publicaciones que se produzcan, por este orden, en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

El referido expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, situadas en la Calle Zamora, 11,A,

Consorcio urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz
 C/ Zamora, Esquina C/ Iriarte, 29 - Edificio Torre Blanca (Bajo)
 38400 Puerto de la Cruz
 Teléfono 922 37 29 98
 administracion@consorciopuertodelacruz.com

C.I.F.: Q-3800494-A

Código Seguro De Verificación	A2IfgGzeYJxQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	03/10/2022 09:53:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/A2IfgGzeYJxQATHLno9sGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





esquina Calle Iriarte, de dicho término municipal, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, para que cualquier interesado pueda realizar cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones considere oportunas dentro del indicado plazo, a través de cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RÉGIMEN DE RECURSOS: Contra dicho acuerdo, por su carácter de acto de trámite, no procederá recurso alguno, y cualquier oposición al mismo podrá ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, como señala el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, cabrá hacer valer cualquier oposición al impugnarse, en su caso, el acto de aprobación definitiva de este procedimiento, acto contra el que se podrán interponer los recursos que en su momento se señalen, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica.



**Consorcio urbanístico para la
rehabilitación de Puerto de la Cruz**
C/ Zamora, Esq. C/ Iriarte 29 - 38400 Puerto de la Cruz
Tenerife - Islas Canarias (España)
Tfno.: 922 37 29 98

EL SECRETARIO

Domingo Jesús Hernández Hernández

C.I.F.: Q-3800494-A

Consorcio urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz
C/ Zamora, Esquina C/ Iriarte, 29 - Edificio Torre Blanca (Bajo)
38400 Puerto de la Cruz
Teléfono 922 37 29 98
administracion@consorciopuertodelacruz.com

Código Seguro De Verificación	A2IfgGzeYJxQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	03/10/2022 09:53:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/A2IfgGzeYJxQATHLno9sGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

